

CONDICIONES DEL SERVICIO

Dentro de las políticas de servicio y garantías que tiene **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** les ofrece a sus usuarios una plataforma en línea, que cuenta con total accesibilidad y comodidad para su uso desde cualquier dispositivo, por medio de esta los usuarios pueden solicitar información, así como contratar servicios de mensajería y paquetería vía terrestre y aérea (prestados por terceros).

En el presente documento van a encontrar los términos de un acuerdo legal entre usted y **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S**, cuyo domicilio fiscal se encuentra en Bogotá Calle 25 F # 84B-31 Barrio Santa Cecilia. Se describen algunos de los componentes del acuerdo y se exponen algunos de los términos que lo regirán y a menos que usted y **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL** establezcan lo contrario por escrito, el acuerdo con **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL** siempre incluirá, como mínimo, los términos y condiciones estipulados en este documento.

Las Condiciones, conforman un acuerdo legalmente vinculante entre usted y **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL** en relación con el uso que usted haga de los Servicios. Le recomendamos que las lea detenidamente.

Para poder hacer uso de los servicios que ofrece **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** deberá aceptar los términos y condiciones, en caso de no manifestar de manera escrita alguna inconformidad sobre dichas condiciones, se asumirá automáticamente que acepta las Condiciones al empezar a usar los Servicios.

Tiempos de entrega estándar: 24 horas, 48 horas, 72 horas o más, dependiendo del destino.

Mercancía no transportada:

- Títulos valores y/o equivalente
- Dinero en efectivo
- Joyas
- Alimentos perecederos
- Explosivos
- Líquidos inflamables
- Armas
- Sustancias prohibidas
- Mascotas
- Objetos frágiles
- Elementos químicos

Dirección: Calle 25 F # 84B-31 Bogotá - Teléfono: (571)410 7427 - (571)471 8366 - (571)295 6438

Correo electrónico: facturacion@suexpress.co - operaciones@suexpress.co

En cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el **artículo 28 de Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009**, el remitente deberá:

Pagar la tarifa del servicio postal contratado.

Someterse a las condiciones de prestación del servicio postal contratado, con la condición de que hayan sido expresadas y ampliamente divulgadas por el operador de servicios postales.

Abstenerse de enviar objetos prohibidos o peligrosos, de acuerdo con las normas vigentes.

Haciendo cumplimiento de todo lo estipulado, se declara bajo protesta de decir verdad, que la información contenida sobre la descripción y los valores declarados de los artículos a transportar por **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** es verdadera y exacta, que son objetos de comercio lícito y el usuario y/o cliente se hace responsable de comprobar lo aquí declarado.

S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S en calidad de agente Transportador es responsable por los artículos descritos aceptados y reconocerá el valor declarado, flete e impuestos si hubiese pérdida total. En caso de daño del contenido acepto que se realice una investigación que puede durar hasta 30 días y cuyo resultado inapelable determinará si se reconoce el daño.

Bajo la responsabilidad del usuario (**Artículo 29 de Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009**) el usuario remitente de un objeto postal será responsable por los daños ocasionados a otros objetos postales cuando se trate de envíos cuyo transporte está prohibido por la ley, por los reglamentos de la Unión Postal Universal o por no haber cumplido con las condiciones de despacho de sustancias riesgosas, salvo que se compruebe la culpa exclusiva del Operador Postal. Los Servicios Postales se rigen en todas sus partes por lo establecido en la Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009.

El usuario acepta, que la Aduana del país de destino puede reevaluar los impuestos a pagar o retener el envío, si encuentra discrepancias entre lo declarado y el contenido físico o diferencias entre el valor declarado y el valor del mercado. Acepto que los envíos en cantidades comerciales o mal declaradas pueden dar retención aduanera sin derecho a devolución o con cambio de modalidad.

En caso de retención autorizo a **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** a que presente ante la Aduana los documentos de exportación. También declaro que **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** no es responsable por el tiempo que tome este proceso ante la Aduana ni por la decisión final emitida. Se libera de toda responsabilidad a **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** en caso de demora en la entrega del envío debido a ATRASOS EN ADUANAS, DIAS FESTIVOS, HUELGAS, DAÑOS EN CARRETERAS Y EVENTOS DE FUERZA MAYOR.

Dirección: Calle 25 F # 84B-31 Bogotá - Teléfono: (571)410 7427 - (571)471 8366 - (571)295 6438

Correo electrónico: facturacion@suexpress.co - operaciones@suexpress.co

Las tarifas publicadas aplican para el envío de unidades que cumplan con los requisitos de transporte que están establecidas en **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** y cuyos destinos son los cascos urbanos de las ciudades y poblaciones que aparecen dentro del tarifario. Bajo estas condiciones cualquier envío que no se acoja a los requisitos, será catalogado como no transportable o como una entrega viable bajo condiciones especiales previamente acordadas entre **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** y el cliente. Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Si se hacen envíos hacia un destino equivocado y solicita su posterior redireccionamiento, se le facturará el flete y los cargos adicionales, aplicándose la tarifa publicada desde el destino equivocado hacia el destino correcto.

La tarifa es una aproximación, esta puede tener variaciones debido a los impuestos, cargo de combustible y cargos adicionales solicitados por el cliente.

Una entrega o una recolección en una zona o ciudad que es difícil de servir causara un recargo de área remota.

Las tarifas que aparecen publicadas por **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** y/o las de una cotización están sujetas a cambios según las características del paquete al momento de realizar el envío como: peso físico, peso volumétrico, tipo de servicio, fecha del envío, origen, destino y tasa de cambio (TRM).

El porcentaje del cargo por combustible varía cada mes.

Los envíos están sujetos a impuestos de aduanas en otros países, las tarifas se establecen de acuerdo a los requisitos de cada país. Las tarifas pueden cambiar sin previo aviso.

El cliente será responsable de diligenciar en la guía de transporte la descripción y posición arancelaria de la mercancía.

La información del tiempo de tránsito de **S.U. EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S** está sujeta a cambio sin aviso.

Dirección: Calle 25 F # 84B-31 Bogotá - Teléfono: (571)410 7427 - (571)471 8366 - (571)295 6438

Correo electrónico: facturacion@suexpress.co - operaciones@suexpress.co